



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO			CONTRATO FEDERAL 040/2015	
04	SEPTIEMBRE	2015				
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAGYF, S. DE R.L.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RAG970304UA4			CURP:		NACIONALIDAD: MEXICANA.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AVENIDA BENITO JUÁREZ GARCÍA SUR No. 1036, COLONIA UNIVERSIDAD, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.						
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): AVENIDA BENITO JUÁREZ GARCÍA SUR No. 1036, COLONIA UNIVERSIDAD, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.						
TELÉFONO: (01-722) 212-6058, 212-8391			TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): omar@ragyf.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 2,932, VOLUMEN 62, DE FECHA 04 DE MARZO DE 1997, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ESCRITURA NÚMERO 20,325, VOLUMEN 685, FOLIOS TREINTA Y CINCO A TREINTA Y SIETE, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2011, DEL LIC. VÍCTOR ALFONSO VARELA VELASCO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 103, DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO/ COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: F-SGG-0021/2015	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AA-915002994-I55-2015 (ADF-DGRM-01-2015)	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015			
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE), FEDERAL(I): SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA 2015)			PARTIDA PRESUPUESTAL: 5970 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)						
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR			
MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RAGYF, S. DE R.L.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA			MES		AÑO	
04			09		15	

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GEOPROCESAMIENTO Y ANALISIS ARCGIS DESKTOP (BASICO), PARA LA VISUALIZACIÓN, BUSQUEDA, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON POSIBILIDAD DE CREAR Y EDITAR ELEMENTOS GEOGRÁFICOS.

PLAZO DE ENTREGA: SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADO EN AV. MÉXICO NO. 48, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 52105, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$360,180.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS, 00/100, M.N.)

FORMA DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES

AJUSTE DE PRECIOS: MINIMO 45 DÍAS NATURALES Y LA INDICACIÓN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE RAGYF, S. DE R.L.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): RAGYF, S. DE R.L., SE OBLIGA A CUMPLIR AMPLIAMENTE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPROMETIDAS EN SU COTIZACIÓN Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): RAGYF, S. DE R.L. DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL SE DEBE OTORGAR A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, RAGYF, S. DE R.L., DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GEOPROCESAMIENTO Y ANALISIS ARCGIS DESKTOP (BASICO), PARA LA VISUALIZACIÓN, BUSQUEDA, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON POSIBILIDAD DE CREAR Y EDITAR ELEMENTOS GEOGRÁFICOS.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE RAGYF, S. DE R.L., EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS FEDERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN URAWA No. 100, COL. IZCALLI IPIEM, C.P. 50150, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CEDULA DE PROVEEDOR VIGENTE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL GIRO COMERCIAL CORRESPONDIENTE O LOS DOCUMENTOS DE LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.
4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y, EN SU CASO, LOS AVISOS DE CAMBIO O MODIFICACIÓN.
5. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA DE RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL O TELÉFONO).
8. DOCUMENTO EMITIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES INDICADAS EN LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR Y EN SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

NOTA IMPORTANTE: CON RELACIÓN AL PUNTO 8 SE DEBE CONSIDERAR PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE: CUANDO LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO NO RESULTEN FAVORABLES Y DEJEN DE PRESENTARSE EN LA FECHA INDICADA, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ AL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO SERÁN VALIDADAS PREVIAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS FEDERALES; EN EL CASO DE QUE EL CÓDIGO NO PERMITA REALIZAR SU VALIDACIÓN, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS, DEBIENDO SOLICITAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SU REPOSICIÓN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE SU DEVOLUCIÓN.

SI LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO RESULTAN CON OPINIÓN NO FAVORABLE Y DEJEN DE PRESENTARSE DENTRO DE ESTE PLAZO, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ AL SEGUNDO MEJOR PRECIO, SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS SANCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES.

SI RESULTA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA ALTERADA, SE CANCELARÁ EL PRESENTE CONTRATO Y EL CASO SE TURNARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PARA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, SI NO SE CUENTA CON REGISTRO PATRONAL DIRECTO, SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA SE REALIZAN A TRAVÉS DE UN TERCERO, ACREDITÁNDOSE CON EL CONTRATO VIGENTE Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DEL IMSS EMITIDA A ÉSTE.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

RAGYF, S. DE R.L. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RELATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN CUALQUIER DÍA EN QUE SE LE INDIQUE SU FIRMA DENTRO DEL MISMO PLAZO; EN EL CASO DE NO HACERLO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: SI RAGYF, S. DE R.L., TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DEL SOFTWARE DE GEOPROCESAMIENTO Y ANALISIS ARCGIS DESKTOP (BASICO), PARA LA VISUALIZACIÓN, BUSQUEDA, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON POSIBILIDAD DE CREAR Y EDITAR ELEMENTOS GEOGRÁFICOS. SE OBLIGA A PAGAR EL 3% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DEL SOFTWARE ANTES MENCIONADO NO ENTREGADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IVA; LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI RAGYF, S. DE R.L. NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL 20% SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE, HAYA O NO ENTREGADO EL SOFTWARE DE GEOPROCESAMIENTO Y ANALISIS ARCGIS DESKTOP (BASICO), PARA LA VISUALIZACIÓN, BUSQUEDA, ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON POSIBILIDAD DE CREAR Y EDITAR ELEMENTOS GEOGRÁFICOS..

SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, APLICÁNDOSE ADEMÁS LAS SANCIONES PROCEDENTES.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LA MATERIA, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A RAGYF, S. DE R.L.; SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

SI RAGYF, S. DE R.L. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE, SI RAGYF, S. DE R.L., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, SI RAGYF, S. DE R.L. NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SI RAGYF, S. DE R.L.; PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ÉSTE, COMO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD, O SI RAGYF, S. DE R.L. SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA A RAGYF, S. DE R.L., LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ NO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS, A RAGYF, S. DE R.L. SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SITUACIONES DE CAUSA DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS NATURALES IMPREDECIBLES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

POR EL PROVEEDOR

LIC. OMAR ABEL AVENDANO TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
RAGYF, S. DE R.L.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA

09

MES

09

AÑO

15



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO				CONTRATO FEDERAL	
04	SEPTIEMBRE	2015				040/2015	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	
1	59100002	Software de Geoprocesamiento y análisis ArcGIS Desktop (Basico), para la visualización, búsqueda, análisis e integración con posibilidad de crear y editar elementos geográficos. El software debe cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: a) Última versión liberada. b) Versión en idioma Español. c) Licenciamiento perpetuo para el sector al que pertenezca el área usuaria (Gobierno o Educación). Incluye: I. Manual de usuario en formato impreso y/o electrónico. II. URL específica del fabricante para la descarga e instalación del software y/o media de instalación en CD o DVD compatible con sistema operativo Windows. III. Actualizaciones por el periodo de un año a partir de la fecha de la firma del contrato. IV. Documento que avale el número de licencias solicitadas.	LICENCIA	10	\$31,050.00	\$310,500.00	
IMPORTE TOTAL:						\$310,500.00	
I.V.A. 16%:						\$49,680.00	
(TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS, 00/100, M.N.)						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO: \$360,180.00	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO							
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR				
MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RAGYF, S. DE R.L.				
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
			DÍA	MES	AÑO		
			04	09	15		